



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016**

**SEÑORES ASISTENTES**

**Alcalde**

D. RODRIGO RODRIGUEZ HANS

**Concejales**

D<sup>a</sup>. LAURA GARCIA DUVISON  
D. MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS  
D<sup>a</sup> GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES  
D. CRISTIAN LOSADA RUGER.  
D. JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup>. BEATRIZ MARTINEZ MARTIN.  
D. ALVARO FÍLTER DUVISON  
D<sup>a</sup> ESTRELLA FLORES EGEA  
D. ABEL JIMÉNEZ FÍLTER  
D. JORGE ENRIQUE FÍLTER LOSADA

**Secretario-Interventor**

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal, a las veintiuna horas y veintiséis minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodrigo Rodríguez Hans, los Señores y Señoras Concejales al margen relacionados, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local.

Las intervenciones realizadas durante el desarrollo de la presente

sesión en cada uno de los puntos del Orden del Día constan en imagen y sonido y en soporte digital, quedando custodiados en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por esta Secretaría, estará a disposición del Grupo Político Municipal representado en este Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

**Índice**

| Nº de Orden | Expresión del Asunto  |
|-------------|---|
| 1º          | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.   |
| 2º          | Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía (art. 42 R.O.F.).  |
| 3º          | Plan Supera IV: Reurbanización Calle Hermano Pablo. Aprobación, si procede, del Proyecto Técnico  |
| 4º          | Ratificación del Decreto 71/2016, de 7 de junio, relativo al cambio de denominación de la actuación incluida en el Programa de Instalaciones Deportivas (SUPERA IV) |
| 5º          | Aprobar, si procede, el Proyecto Técnico de la obra a incluir en el Plan Generador de Empleo Estable 2016 (PGEE 2016).  |
| 6º          | Propuesta de aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº dos/2016.  |
| 7º          | Informes de Alcaldía  |

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Rodrigo Rodriguez Hans  | Firmado | 22/07/2016 12:26:14 |
|                                | Manuel Martin Trujillo  | Firmado | 22/07/2016 11:45:39 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/6                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==</a> |         |                     |





|           |                                |
|-----------|--------------------------------|
| <b>8º</b> | Urgencias, Ruegos y Preguntas. |
|-----------|--------------------------------|

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, la ordinaria de 31 de mayo de 2016. Estando todos conformes y no teniendo ninguna observación que hacer, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba el acta de dicha sesión, ordenándose su transcripción al Libro Registro correspondiente.

**SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (ART. 42 R.O.F.).** - En el presente punto del Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, siendo las comprendidas entre los números 71/2016, de siete de junio, y 84/2016, de 29 de junio, ambas inclusive. Mediante fotocopia, estas Resoluciones están en la Secretaría Municipal a disposición del Portavoz del Grupo Político representado en esta Corporación.

**TERCERO.- PLAN SUPERA IV: REURBANIZACION CALLE HERMANO PABLO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO TÉCNICO.-** El Alcalde cede la palabra al Delegado de Servicios, que expone la propuesta de Acuerdo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General y de Coordinación de Concejales Delegados (Sesión: inmediatamente antes de la presente sesión) , cuya parte expositiva es como sigue:

*“Visto el Proyecto Técnico de la obra REURBANIZACION CALLE HERMANO PABLO, incluida en el Plan Supera IV, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Antonio Calderón León*

*Visto que se requiere por el Área correspondiente de la Diputación Provincial de Sevilla, la aprobación del mismo por esta corporación*

*Se propone al Pleno: (...).”*

*Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:*

**UNO: Aprobación del Proyecto Técnico de la obra REURBANIZACION CALLE HERMANO PABLO, incluida en el Plan Supera IV, con un presupuesto de 202.926´12 €, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal.**

**DOS: Comuníquese el presente a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.**

|                                       |   |               |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | 5YDBAi2Soy9FoNuCeGb7YQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Rodrigo Rodriguez Hans  | Firmado       | 22/07/2016 12:26:14 |  |
|                                       | Manuel Martin Trujillo  | Firmado       | 22/07/2016 11:45:39 |  |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/6                 |  |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuCeGb7YQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuCeGb7YQ==</a> |               |                     |  |



**CUARTO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO 71/2016, DE 7 DE JUNIO, RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (SUPERA IV) .-** El Alcalde cede la palabra al Delegado de Servicios, que expone la propuesta de Acuerdo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General y de Coordinación de Concejales Delegados (Sesión: inmediatamente antes de la presente sesión), de ratificación del Decreto intitulado cuyo texto literal es como sigue:

**“ASUNTO: Rectificación de la solicitud de financiación con cargo al Programa de Instalaciones Deportivas, línea de reparaciones (Programa 933) Plan Supera IV de la Excm. Diputación Provincial para la actuación denominada “Reparaciones en Pista Polideportiva Exterior.**

**VISTO que el Pleno de la Corporación en sesión 12/05/2016 aprobó la solicitud de financiación con cargo al Programa de Instalaciones Deportivas, línea de reparaciones (Programa 933) Plan Supera IV de la Excm. Diputación Provincial para la actuación denominada “Mejoras en Pista Polideportiva Exterior”.**

**VISTA la Resolución de la Presidencia del ente provincial nº 2154/2016, de 02/06/2016, recabando la mejora o modificación de propuestas municipales para su admisión a trámite como inversión financieramente sostenible con cargo al citado programa, cuyo apartado vigésimo cuarto dispone solicitar a este Ayuntamiento la mejora de la solicitud para la referida obra, “Mejoras en Pista Polideportiva Exterior”, ya que dicho proyecto pudiera ser objeto de inadmisión por la elección de un concepto de gasto no subvencionable conforme a la base 5 de las Bases Regulatorias del citado plan, no concordante con TRLCSP y con los criterios interpretativos del concepto de reparación.**

**VISTOS los informes técnicos, se constata que ha existido error en la denominación de la referida actuación proyectada, ya que no se trata de mejoras sino de reparaciones, conforme a los criterios interpretativos del concepto de reparaciones publicitados por el ente provincial para la gestión de este Plan y Programa.**

**En consecuencia, conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,**

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- Rectificar la solicitud de financiación con cargo al Programa de Instalaciones Deportivas, línea de reparaciones (Programa 933) Plan Supera IV de la Excm. Diputación Provincial para la actuación denominada “Mejoras en Pista Polideportiva Exterior”, aclarando que dicha actuación se refiere a reparaciones y no**

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Rodrigo Rodriguez Hans  | Firmado | 22/07/2016 12:26:14 |
|                                | Manuel Martin Trujillo  | Firmado | 22/07/2016 11:45:39 |
| Observaciones                  |   | Página  | 3/6                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==</a> |         |                     |





*mejoras, como se explica en la parte expositiva de la presente resolución, por lo que su denominación correcta debe ser “Reparaciones en Pista Polideportiva Exterior”.*

**SEGUNDO.-** Someter la presente resolución al Pleno Municipal para su ratificación en la próxima sesión que celebre.

**TERCERO.-** Dese cuenta a los servicios municipales afectados y comuníquese al área correspondiente de la Excm. Diputación Provincial.”

*Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando RATIFICADO POR EL PLENO el presente Decreto.*

**QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA A INCLUIR EN EL PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2016 (PGEE 2016).** El Alcalde cede la palabra al Delegado de Servicios, que expone la propuesta de Acuerdo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General y de Coordinación de Concejales Delegados (Sesión: inmediatamente antes de la presente sesión), cuya parte expositiva es como sigue:

*“Se trae a Pleno la aprobación de los proyectos a incluir en el PEE 2016, tras haber recibido FAX de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Público de Empleo Estatal, remitiéndonos la afectación del proyecto solicitado, y por el que se requiere la aprobación por éste órgano del Ayuntamiento.*

*Existiendo interés de este Ayuntamiento en la ampliación del Centro Cívico debido a las numerosas actividades que se realizan por parte de las Asociaciones, Hermandades y Colectivos de la localidad, y debido a la carencia existente en el municipio para aulas y espacios de formación principalmente dirigidos a la juventud, se considera conveniente acometer dichas obras.*

*Examinadas las necesidades existentes, se propone al Pleno del Ayuntamiento adopción del siguiente ACUERDO:(...)”*

*Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:*

**UNICO: Aprobar el Proyecto de obra a incluir en el PGEE 2016, denominado AMPLIACION CENTRO CIVICO PARA AULARIO DE FORMACION.**

**SEXTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° DOS/2016 (EREX**

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Rodrigo Rodriguez Hans  | Firmado | 22/07/2016 12:26:14 |
|                                | Manuel Martin Trujillo  | Firmado | 22/07/2016 11:45:39 |
| Observaciones                  |   | Página  | 4/6                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==</a> |         |                     |





**nº 2/2016).** El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. García Duvisón, Concejala Delegada de Hacienda, que da cuenta de la propuesta de Acuerdo al Pleno formulada por la Alcaldía, con el dictamen favorable adoptado por unanimidad de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de hoy mismo.

Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos, y sobre la idoneidad de seguir dicho procedimiento.

*Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:*

*I.- Reconocer extrajudicialmente los gastos corrientes que se recogen en la relación obrante en el expediente y que se resumen a continuación, integrantes del presente EREX nº 2/2016, que se aplicarán a los créditos correspondientes del vigente presupuesto de 2015 prorrogado para 2016.*

| RESUMEN:   |            |                   |
|--|------------|-------------------|
| FACTURAS PENDIENTES RECONOCIMIENTO   |            | 74.683,10€        |
| PAGOS EN ACTAS CONCILIACION  |            | 22.399,41€        |
| PAGOS PTES. DE JUSTIFICACION JUSTIFICADOS A CONCEJALES DELEGADOS                 |            | 9.357,31 €        |
| <b>IMPORTE TOTAL EREX 2/2016</b>   |            | <b>106.439,82</b> |
|  |            |                   |
| VINCULACION JURIDICA PROG. 01 ECON 02  | 116.267,10 | 34.380,61         |
| VINCULACION JURIDICA PROG. 02 ECON 02  | 11.146,97  | 10.653,80         |
| VINCULACION JURIDICA PROG. 03 ECON 02  | 80.961,20  | 26.602,66         |
| VINCULACION JURIDICA PROG. 09 ECON 02  | 95.153,51  | 25.445,44         |
| TOTAL PARCIAL APLICACIONES –VINC. JURIDICA:                                      |            | 97.082,51         |
| RETENCIÓN DE CRÉDITO DELEGACS. CULTURA/SEG.SOCIALES(IGUALDAD)                    |            | 9.357,31          |
|  |            |                   |
| <b>IMPORTE TOTAL APLICACIONES GASTO CORRIENTE EN PRESUPUESTO 2015 PRORROGADO</b> |            | <b>106.439,82</b> |

*II.- Que se proceda a la aplicación presupuestaria de tales gastos en los términos y condiciones expresados en el presente acuerdo.*

| Código Seguro De Verificación: | 5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==  | Estado | Firmado | Fecha y hora | 22/07/2016 12:26:14 |
|--------------------------------|---|--------|---------|--------------|---------------------|
| Firmado Por                    | Rodrigo Rodriguez Hans  |        | Firmado |              | 22/07/2016 11:45:39 |
| Observaciones                  | Manuel Martin Trujillo  |        |         |              |                     |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==</a> |        |         |              |                     |





**SEPTIMO.- INFORMES DE ALCALDIA.-**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2016.-**El Alcalde da cuenta de los trabajos de elaboración del proyecto de presupuesto para el presente ejercicio, que está prácticamente acabado, y que espera que se lleve a Pleno próximamente.

**OCTAVO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**Turno de Urgencias.** De conformidad con el artículo 91.4 del ROFRJEL, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no incluido en el orden del día, respondiéndose negativamente, por lo que se pasa al

**Turno de Ruegos y Preguntas,** que tampoco hay.

**CIERRE.-** No existiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.

|                                |   |         |  |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Código Seguro De Verificación: | 5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==  | Estado  | Fecha y hora                               |
| Firmado Por                    | Rodrigo Rodriguez Hans<br>Manuel Martin Trujillo  | Firmado | 22/07/2016 12:26:14<br>22/07/2016 11:45:39 |
| Observaciones                  |   | Página  | 6/6  |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YDBAi2Soy9FoNuceGb7YQ==</a> |         |  |

